



# INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 7



ARMADA DE COLOMBIA  
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025  
#Navegando  
al corazón  
de los  
colombianos

## INFORME DE SUPERVISIÓN Final de la orden de compra No. 147598-ARC-CBCA14 2025.

LAPSO del 16-06-2025 al 03-11-2025  
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	147598-ARC-CBCA14-2025
CONTRATISTA	:	CENCOSUD COLOMBIA S.A
OBJETO DEL CONTRATO	:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	N/A
VALOR INICIAL	:	N/A
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$106.697.170,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	TECNÓLOGO EN GESTIÓN LOGÍSTICA
SUPERVISOR INICIAL	:	SPIF BRAVO LOPEZ INGLIBERTO
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Tumaco-Nariño, a los tres (03) días del mes de octubre de 2025, SPIF BRAVO LOPEZ INGLIBERTO en calidad de Supervisor del ORDEN DE COMPRA No. 146840-ARC-CBCA14-2025 suscrito con la empresa CENCOSUD COLOMBIA S.A NIT. 900.155.107, representada legalmente por LORENZO ANTONIO MEDINA LOPEZ y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 <sup>1</sup>, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º <sup>2</sup>, 56º, Ley 1474 de 2011 <sup>3</sup>, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 <sup>4</sup>, la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 <sup>5</sup> y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 <sup>6</sup>, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

### 1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.

### 2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

<sup>1</sup> Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

<sup>2</sup> Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

<sup>3</sup> Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

<sup>4</sup> Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

<sup>5</sup> Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

<sup>6</sup> Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de



# INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: **ADQUI-FT-022-JOLAN-V08**

Rige a partir de: **25/08/2023**

Página **2** de **7**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

### 3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$106.697.170,00	\$106.697.170,00	\$106.697.170,00	N/A	N/A	\$106.697.170,00

### 4. GARANTÍAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prórrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	N/A
--	-----

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	FECHA DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X			
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X			
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X			
TODO RIESGO (AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X			

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACIÓN/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).

-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).

-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACIÓN (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

### 5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	PAGADO						
			OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	2025	\$106.697.170,00	38525	24/09/2025	358650625	24/09/2025	9.015.000,00	\$0	0%



# INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 7

			38425		358599025		36.505.050.00		
--	--	--	-------	--	-----------	--	---------------	--	--

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCION
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCION
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

## 6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
ORDEN DE COMPRA	2025	CDP No. 4625 de fecha 24/01/2025	\$106.697.170,00	N/A	N/A	N/A	13225 de 16/06/2025	\$106.697.170,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO O SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONE S/ JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

## 7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

TEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1.		LIMPIADOR DESINFECTANTE NEUTRO 3750 CC	\$ 2.739.800							N/A
2.		AMBIENTADOR AERO BONAIRE LAVANDA 400 ML	\$ 1.650.000							N/A
3.		AMBIENTADOR DISCO GEL FRESA BONAIRE 30 G	\$ 404.800							N/A
4.		AMBIENTADOR VARITAS BAMBU BONAIRE 80 ML	\$ 565.600							N/A
5.		AMBIENTADOR CARRO NUEV F 10 ML+RPTO SIMONIZ SIMONIZ AUTO FRESCO ELIMINA OLORES HASTA POR 150 DIAS 75 DIAS PRODUCTO, 75 DIAS REPUESTO.	\$ 963.700							N/A
6.	2025	AMBIENTADOR LIMPRIX LAVANDA X3785ML	\$ 2.671.200	AG101026257 DE FECHA 15 DE AGOSTO 2025	\$106.697.170,00	ACTA DE RECEPCIÓN TOTAL ORDEN DE COMPRA No. 146840 DE FECHA 19 DE AGOSTO 2025	\$106.697.170,00	5003727361 DE FECHA 03 SEPTIEMBRE 2025	\$106.697.170,00	N/A
7.		AMBIENTADOR AEROSOL CARRO NUEVO 118ML SIMONIZ	\$ 1.504.000							N/A
8.		ANTIEMPAÑANTE DE VIDRIOS X 120 ML	\$ 390.600							N/A
9.		BALDE PLASTICO SURTIDO 10 L UNIDAD	\$ 783.680							N/A
10.		BALDE PLASTICO SURTIDO 15 L UNIDAD	\$ 842.400							N/A
11.		BOLSA NEGRA 65X90 CL.2 PQX10	\$ 2.357.700							N/A
12.		BOLSA BASURA NEGRO TASK 90X110 x10un	\$ 3.085.800							N/A
13.		BOLSA VERDE 90X110 CL 1.8 PQX6	\$ 333.200							N/A
14.		BOLSA NEGRA 40X50	\$ 208.740							N/A



# INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 7

15.	BULTO DE WYPE X 50 KG - RECORTE DE TELA RE COSIDA TIPO LIMPION USO ASEO DOMESTICO PRESENTACION EN BULTO POR 50 KG	\$ 6.840.000							N/A
16.	CANECA DE RECICLAJE 20L CON AUTOENGANCHE NEGRA PEDAL MATERIAL: POLIPROPILENO RECUPERADO. CAPACIDAD: 20 LITROS MEDIDAS: 44 CM ALTO X 33 CM LARGO X 26 CM DE ANCHO. PESO: 1301 GR.	\$ 1.075.200							N/A
17.	ESCOBA DURA NEGRA 28 CM CON MANGO MADERA 1,20CM	\$ 3.385.800							N/A
18.	CEPILLO PISO C/BANDA MELODY	\$ 504.400							N/A
19.	CEPILLO PISO ZAFIRO C/BANDA REF 12042 Con Mango en Madera	\$ 765.000							N/A
20.	CEPILLO TIPO EDIS CON MANGO REF 101602	\$ 816.240							N/A
21.	CERA EMULSIONADA ROJA ORION 3750CC	\$ 1.002.000							N/A
22.	CERA CON CARNAUBA AUTOSTYLE 500ML	\$ 828.000							N/A
23.	CHURRUSCO SANITARIO C/BASE	\$ 783.000							N/A
24.	DESENGRASANTE INDUSTRIAL ORION 3750 ML	\$ 1.950.000							N/A
25.	DESENGRASANTE ALCALINO PURE ALCA X 4 L	\$ 542.700							N/A
26.	" DESINFECTANTE MULTIUSOS 3750 C.C. 4000CC LAVANDA, MANZANA, FRUTOS ROJOS, BRISA LIMON, TALCO, MARACUYA, CANELA	\$ 5.834.400							N/A
27.	CHUPA COLOR MANGO PLASTICO	\$ 246.400							N/A
28.	DETERGENTE AS CORRIENTE 20 KG	\$ 24.110.060							N/A
29.	ESCOBA CERDA SUAVE CON PALO 1,20CM	\$ 4.015.000							N/A
30.	ESPONJA ESPIRAL ACERO INOX. PLATEADA X 24 UNIDADES	\$ 267.750							N/A
31.	GUANTE INDUSTRIAL NEGRO CALIBRE 25 TALLA 9 - 9.5	\$ 569.800							N/A
32.	GUANTES INDUSTRIALES COLOR NEGRO TALLA 9 X PAQUETE X PAR EN POLIESTER RECUBIERTOS DE NITRILO	\$ 729.000							N/A
33.	HARAGAN LIMPIAVIDRIOS 25 CM S -MANGO UND	\$ 140.000							N/A
34.	" DETERGENTE EN POLVO X5KL MARCA PQP SIN FRAGANCIA O ULTREX CON FRAGANCIA FLORAL"	\$ 5.082.600							N/A
35.	LAVALOZA PLATOX LIMON X450 GRS X 12 UNIDADES	\$ 1.371.600							N/A
36.	JABON LIQUIDO MANOS AVENA NATUR 3750ML	\$ 1.198.400							N/A
37.	JABON LIQUIDO PARA MANOS MANZANA DE VALVULA FULL FRESH 500 ML	\$ 996.000							N/A
38.	LIMPIAVIDRIOS PISTOLA NATURGEO 500ML	\$ 630.000							N/A
39.	PAPEL HIG CONV BLANCO HD 26 M REF X 24 UND	\$ 4.998.000							N/A



# INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 5 de 7

41.	PLASTICO PEQUEÑA PUNTO ECOLOGICO DE 55 LITROS INCLUYE 3 CANECAS DE 55 LTS ESTRUCTURA METÁLICA Y TABLERO HABLADOR MARCACIÓN EN LOS RECIPIENTES Y EN EL TABLERO HABLADOR COLORES DISPONIBLES: VERDE NEGRO Y BLANCO.	\$ 6.051.600							N/A
42.	RASTRILLO PLASTICO DE 21 A 26 DIENTES CON MANGO	\$ 3.454.400							N/A
43.	RASTRILLO CURVO 14T CON MANGO UYU	\$ 1.400.000							N/A
44.	RECOGEDOR DE PLASTICO RIGIDO, DE DIMENSION MAYOR A 5X16X20 CM, CON MANGO DE MADERA O PLASTICO MINIMO 80 CM LARGO, BASCULANTE, CON BORDE DE GOMA	\$ 1.278.000							N/A
45.	LIMPIA VIDRIOS MANGO EXTENSIBLE HASTA 1,57 METROS	\$ 147.600							N/A
46.	SHAMPOO PARA ALFOMBRAS 1000 c.c. (Y TAPIZADOS Marca Mabek)	\$ 96.000							N/A
47.	SHAMPOO PARA CARROS ATOMIZADOR 1000 c.c. (Marca Mabek)	\$ 798.000							N/A
48.	SILICONA AUTOBRILLANTE LIQUIDA PARA CARRO X 300 ML X CON ATOMIZADOR	\$ 671.000							N/A
49.	TOALLA DE MANOS SCOTT ESSENTIAL BLANCA HOJA SENCILLA X 150 UND REF 30228392 KIMBERLY CLARK PROFESIONA, TAMAÑO, ANCHO DE LA HOJA: 223 MM; LONGITUD DE LA HOJA: 241 MM, COLOR BLANCO.	\$ 1.068.000							N/A
50.	TRAPERO COPA REPUESTO BLANCO NO16 450G, Producto para realizar labores de aseo. De rosca. SIN PALO.	\$ 2.670.000							N/A
51.	TRAPERO COPA REPUESTO BLANCO REF 500 X 250 GRS TRAPISOL, LAVA Y LIMPIA CUALQUIER TIPO DE PISOS SUAVES Y DELICADOS COMO: VINILO, BALDOSIN, BALDOSA, GRANITO Y MADERA, CERÁMICAS, ETC. LOGRANDO UNA EXCELENTE LIMPIEZA.MATERIAL COPA DE ROSCA, TAPON BLANCO, HILAZA : IMPORTADA . SIN PALO.	\$ 1.632.000							N/A

## 8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y



# INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: **ADQUI-FT-022-JOLAN-V08**

Rige a partir de: **25/08/2023**

Página **6** de **7**

**DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES** de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 <sup>2</sup>, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.
- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.
- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.
- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

## 9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

(En este aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	TOTAL	100%	\$106.697.170,00

### OBSERVACIONES:

## 10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El contratista notificó que la entrega de los bienes y/o servicios contratados se efectuará el día 11 de agosto, dando cumplimiento a los plazos establecidos en el cronograma de ejecución y garantizando la observancia de las condiciones pactadas en el contrato.

## 11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista CENCOSUD COLOMBIA S.A frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio del revisor fiscal, suscrito por el señor Jorge Eliecer en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 2 de septiembre del 2025, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

## 12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (existe) materialización de los mismos.

<sup>2</sup>Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES"



# INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 7 de 7

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactoriamente cumplimiento a la fecha.

## 13. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



## 14. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 100%

Atentamente,

Firma

SPIF BRAVO LOPEZ INGLIBERTO  
C.C. 92.230.686. de Tolu-Sucre  
Batallón Fluvial de I.M.No 40  
Ingliberto.bravo@armada.mil.co

